

---

# Programa Posdoctorado en Trabajo Social

[Resolución n° 33 / 2021](#)

Coordinadora del Programa: **Dra. Margarita Rozas Pagaza**

Coordinadora Académica: **Dra. Paula Danel**

**Consejo Consultivo Internacional de estudios Posdoctorales**

**Comisión de Posdoctorado**

---

## El Programa de Posdoctorado en Trabajo Social propone:

- Generar instancias institucionalizadas de encuentro y vinculación entre investigadoras/es de la Facultad de Trabajo Social e investigadoras/es provenientes de otras universidades, centros e institutos de investigación del ámbito nacional e internacional.
- Propiciar la consolidación de líneas de investigación e impulsar nuevas para contribuir en el fortalecimiento del campo disciplinar.



# Consejo Consultivo Internacional

**Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda** – IETSyS – FTS – Universidad Nacional de La Plata – Argentina.

**Dra. Verónica Elba Cruz** – IETSyS – FTS – Universidad Nacional de La Plata – Argentina.

**Dra. Wendy Godoy Ormazábal** – Universidad Católica Silva Henríquez – Chile.

**Dra. Teresa Matus Sepúlveda** – Universidad de Chile – Chile.

**Dra. Carina Moljo** – Programa Doctoral de la Universidad Federal de Juiz de Fora – Brasil.

**Dra. Silvia Orieta Rivero Rodríguez** – Dpto. de Trabajo Social – FCS – UDELAR – Uruguay.

---

# Comisión de Posdoctorado

## TITULARES

**Dra. Ana Arias** – FCS – UBA e IETSyS – FTS– UNLP.

**Dra. Giannina Muñoz Arce** – Universidad de Chile.

**Dra. Sandra Fabiana Ripoll** – Facultad de Ciencia Política y RRII – Universidad Nacional de Rosario.

**Dr. Ramiro Segura** – LECyS – FTS – UNLP.

**Dra. Marcela Claudia Velurtas** – IETSyS – FTS – UNLP.

## SUPLENTES

**Dra. María Bonicatto** – IETSyS – FTS – UNLP.

**Dra. Melisa Campana** – CONICET - Facultad de Ciencia Política y RRII. Universidad Nacional de Rosario.

**Dra. Mariana Chaves** – LECyS – FTS – UNLP.

**Dra. María Eugenia Hermida** – Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Dra. Patricia Schettini** – Laboratorio de Movimientos Sociales y condiciones de vida – FTS – UNLP.

---



# INSCRIPCIÓN 2022

- Convocatoria cada año en marzo y agosto.
- Desde el 5 de septiembre al 3 de octubre de 2022.
- [Mediante](#) e abre inscripción [formulario](#) y correo electrónico.
- Consultas: [posdoctoradotrabajosocial@gmail.com](mailto:posdoctoradotrabajosocial@gmail.com)



## Requisitos y documentación

- **Poseer un título de doctor/a** de esta Universidad, de otras universidades nacionales y de universidades extranjeras.
- **Currículum vitae y plan de trabajo posdoctoral**, en el marco del Proyecto de investigación, con lugar de trabajo en alguna de las unidades de investigación de esta Facultad. Aquellas personas que se desempeñan en la UNLP, la inclusión será en proyectos de investigación radicados en alguna de las unidades académicas con las que se hayan establecido convenios.
- **Carta fundamentando el interés de admisión** al programa dirigida al Consejo consultivo, exponiendo el título, objetivos y fechas de inicio y culminación del programa de formación y nombre del asesor propuesto.
- **Carta de recomendación** de profesor/a o investigador/a, Institutos de la Facultad y/u otras universidades avalando la capacidad académica e intelectual del /la candidato/a.
- **Carta de aceptación** de el/la asesor/a para el inicio y finalización del programa.

---

# El plan de trabajo deberá considerar los siguientes puntos:

- Explicación de los fundamentos del tema elegido y su estructura. Contiene información sobre el área de interés, tema, relación entre el mismo y el proyecto al que se incluirá. Debe informar los aportes que realizará al equipo y explicitación de acciones a desarrollar.
  - Incluir las tareas asignadas en el marco del proyecto de investigación en el que se inscriba el mismo. Las acciones pueden consistir en: dictado de seminarios de grado o posgrado; participación como jurado de tesis de Especialización, maestría y/o doctorado; participación en jornadas, coloquios, ateneos o reuniones científicas; tutorías de tesis; evaluación de artículos científicos, dictado de conferencias, entre otras.
  - La o el postulante deberá proponer a un director para el plan de trabajo, pudiendo desempeñarse en dicho rol profesores e investigadores de la FTS, con título de Doctor o que hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por publicaciones científicas y con demostrada capacidad para la formación de discípulos/as.
-



## ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La Comisión Posdoctoral evaluará la **admisión de directores** que no posean el título de doctor, pero que acrediten una relevancia científica nacional o internacional. También, realizará la evaluación de los planes de trabajo, postulaciones e informes finales.
- **Quienes realicen el posdoctorado deberán de forma obligatoria producir:** un artículo referido a la temática de su estancia posdoctoral en la FTS para ser publicada en la Revista Escenarios, previa presentación y discusión en reuniones académicas del Programa en que se inserte la estadía de la o el postulante.
- El **informe final** dará cuenta del cumplimiento de las tareas previstas.
- La Comisión de Posdoctorado, el Consejo Consultivo Internacional y el Coordinador del Posdoctorado podrán **organizar seminarios internacionales de intercambio** que posibiliten la confluencia de candidatos la socialización de resultados y otras acciones de interés institucional.



/trabajosocialunlp



Posdoctorado  
en Trabajo Social  
Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA